

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 230/2023

Acta N° 29/2023

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el Visto, contempla una línea de trabajo cuyo objeto es *“contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal el cumplimiento de su cotidiana labor .”*
2. Que son ejemplo de lo anterior algunas de las iniciativas impulsadas desde el quinquenio anterior, entre las que vale mencionar, re-ubicación de la oficina de necrópolis, la reestructuración y mejora de la sala de sesiones, incorporación de un puesto de informes y de un sistema de numerador electrónico, readecuación y accesibilidad de SSHH, entre otros.
3. Que complementando la obra de cerramiento ejecutada en el entre piso del Municipio con aplicación de fondos extrapresupuestales aprobados por Resolución 045/2023, conforme a lo proyectado oportunamente, se plantea la necesidad de realizar el esmerilado del vidriado.
4. Que en coordinación con la DGGT – Dirección de Acondicionamiento Urbano, se entiende conveniente, a los efectos de atender el emergente mencionado, optar por la colocación de un ploteo.
5. Que por otra parte, es posible atender el emergente desafectando parte del gasto previsto a través de Resolución 337/2022 de 28 de Diciembre de 2022 (EE 2023-81-1410-00025).
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **DISPONER** la contratación de un servicio de esmerilado de vidrios – ploteo - del sector destinado al Dpto. De Secretaría del Municipio, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **RAFANIELLO PREVETTONI ALEJANDRO RUT 213661870019**, la suma de **\$U 14.800** (pesos uruguayos catorce mil ochientos con 00/100), para atender dicho requerimiento.

3. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte el **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 3 Mantenimiento y equipamiento de locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal D**
4. **DISMINUIR**, en idéntica magnitud a la referida en el punto 2 de la presente, el gasto autorizado a través de Resolución 337/2022 de 28 de Diciembre de 2022 (EE 2023-81-1410-00025).
5. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa realizar los registros correspondientes en el sistema informático GCI Compras.
6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
7. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio, a la DGGT – AU en las personas de las las referentes técnicas Arq. Victoria Murieda y Arq. Virginia Olivera.
8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
9. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.


Dr. Bruno Fernández Igua
Alcalde
Municipio de La Paz


Andrea Pasinotti
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

JOSE CUNHA
CONCEJAL 2020-2025
MUNICIPIO DE LA PAZ


William Urrutia
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz